



CANCELLERÍA

S-DIESA-18-067957

Bogotá, D.C., 12 de Octubre de 2018

Señores

Göran Marby,
Presidente y Director Ejecutivo de ICANN

Cherine Chalaby,
Presidente de la Junta Directiva de ICANN

Asunto: Dominio .Amazon

Apreciados Señores:

Sea esta la oportunidad para manifestar la profunda preocupación por parte del Estado colombiano frente a la solicitud de asignación de dominio de primer nivel, de la denominación ".AMAZON", por parte de la empresa Amazon Inc., la cual se encuentra fundada en el interés de mi país de proteger los intereses culturales, económicos, sociales y ambientales de una zona tan sensible para el mundo como lo es la amazonia.

Por lo anterior, consideramos pertinente reiterar, de manera vehemente, lo manifestado en la Declaración de El Coca, derivada de la XII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los ocho Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, el tres (3) de mayo de dos mil trece (2.013), en donde se expresó, "(...) *su firme rechazo a cualquier pretensión de apropiación por terceros de los nombres geográficos de los países de la OTCA en general y del nombre de dominio de primer nivel ".amazonia" o relacionados, sin el debido consentimiento de los Países amazónicos . (...)*".

Así mismo, insistimos en la posición adoptada en consenso por los ocho países y que fuera transmitido a ustedes, mediante comunicación de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, del pasado 5 de septiembre de 2.018, en donde se manifestamos:

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



“Los Países Amazónicos, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que conforman la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), reafirmando que el topónimo “Amazon” se refiere a una región geográfica que representa un patrimonio integral de los países que la conforman, en relación con el proceso de asignación del TLD “.amazon”, consideran necesario exponer los siguientes principios:

- La delegación del TLD “.amazon” requiere el consentimiento previo de los Países Amazónicos;*
- Los Países Amazónicos tienen derecho a participar de la gobernanza del TLD “.amazon”; incluyendo aspectos relacionados con políticas públicas de su interés.”*

Esperamos que esta comunicación, así como los mensajes allegados por la OTCA y los pronunciamientos de los diversos países en el marco del GAC, no sean ignorados en el asunto de la solicitud de delegación de dominio de primer nivel “.amazon”, presentada por la Corporación Amazon, dado que la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva sin el consentimiento de los Estados, y los pueblos de la comunidad amazónica afectados por las mismas, constituiría un grave precedente, para el modelo “multistakeholder” de gobernanza del internet.

Cordialmente,



**CARLOS HOLMES TRUJILLO
GARCÍA**
Ministro de Relaciones Exteriores



SYLVIA CONSTAIN RENGIFO
Ministra de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones